

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, nueve y treinta y cinco minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez y D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten D. Julio López Blázquez, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueban por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de julio y de la sesión extraordinaria de cuatro de septiembre dos mil veinticuatro, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

Sr. Presidente: Señor Secretario, cuando quiera, damos comienzo a la comisión.

Sr. Secretario: Muy bien.

Sr. Domínguez Sanz: Perdón, señor Serrano, señor Presidente, una cuestión de orden. Solicitaría que se permitiera la entrada en el pleno de Urbanismo a los trabajadores de Conservación de Infraestructuras, dado que hay una interpelación que les afecta directamente y estarían interesados en poder asistir en directo y entendemos que es una potestad del Presidente de la Comisión.

Sr. Royo Rospir: Mi Grupo se suma a la petición.

Sr. Presidente: Señor Domínguez... Muy bien, pero ustedes saben perfectamente que las representaciones sindicales tienen derecho a la asistencia a la comisión de Régimen Interior y Personal, que se celebra mañana. Entonces, mañana los sindicatos tendrán derecho a entrar y, como ustedes saben, además, no se permite, no ha ocurrido, la presencia de sindicatos en las comisiones. Por lo tanto, esta comisión, como ustedes saben, desde el punto de vista de lo que es el contenido de la misma, es pública. Los sindicatos van a tener conocimiento de la respuesta que se les va a dar por parte de esta consejería con total y absoluta transparencia. No vamos a sentar un precedente que no está contemplado ni en el Reglamento Orgánico Municipal y que, sobre todo, como digo, lo que está contemplado es precisamente que mañana, que me corrija el Señor Secretario si me estoy equivocando, sí que puedan asistir, porque está previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, a la comisión del Régimen Interior.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Expediente 11.516/22.- **Aprobar con carácter inicial, modificación aislada del PGOU, con el objeto de ampliar la zona H-63-1 con terrenos del SUZ C/1 y C/4, a instancia de Lecitrailer, S.A.**

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de ampliar la zona H-63-1 con terrenos del SUZ C/1 y C/4, el cambio de clasificación de los terrenos del resto de la sub-área SUZ C/4, y la reubicación y agrupación de las cesiones para zonas verdes y equipamientos en el extremo oeste de la nueva zona H-63-1, conforme a la documentación presentada en fecha 23 de febrero de 2024, quedando la aprobación definitiva condicionada al cumplimiento de las prescripciones indicadas en los informes del Servicio Técnico de

Planeamiento y Rehabilitación de fecha 1 de abril de 2024, del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 8 de septiembre de 2024 y a las que en su caso se informen por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC

2. Expediente 31.542/24.- **Aprobar, con carácter definitivo, la modificación nº5 del Plan parcial del sector 89/4 [Valdespartera], impulsada de oficio relativa a la parcela de equipamiento deportivo D1, a tramitar como modificación del PGOU.**

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual nº 5 del Plan Parcial del sector 89/4 (Valdespartera) relativa a la parcela de equipamiento deportivo D1, tramitada por el procedimiento de modificación de las determinaciones del planeamiento general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.1.5.3, apartado b) de las

Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de sustituir la actual calificación de equipamiento público de la parcela, por la de equipamiento privado con obligación de mantenimiento de la propiedad del suelo por el Ayuntamiento de Zaragoza, conforme al proyecto de mayo de 2014, redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística.- SEGUNDO.- Resolver la alegación formulada por la Asociación de Vecinos de los Montes de Valdespartera en el sentido indicado en los informes del departamento de Planificación y Diseño Urbano de 19 de julio de 2024 y del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 9 de septiembre de 2024, notificando la presente resolución a la entidad alegante con traslado de los citados informes. Así mismo, dar traslado del escrito de alegaciones y de los informes emitidos a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, para que sean tenidos en cuenta en el futuro proceso de construcción del equipamiento.- TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, así como los cambios en la redacción de los artículos 2.2, 5.1 y 5.3 de las normas urbanísticas del plan parcial del sector SUZ 89/4 y la nueva ficha de la parcela de equipamiento del Anejo VIII de las normas urbanísticas del general de ordenación urbana "Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios".- CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 5 del plan parcial del sector 89/4, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, así como dar traslado interno del acuerdo a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, aclarando la consulta respecto del cómputo de edificabilidad de la parcela en el sentido indicado en el informe del jefe de departamento de Planificación y Diseño Urbano de fecha 12 de julio de 2024, del cual se dará traslado a la citada dirección general.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación

inicial.- SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación del plan parcial del sector SUZ 89/4 se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SÉPTIMO.- Facultar Al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones que resulten pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por diecinueve (19) votos a favor (15 PP y 4 VOX), diez votos en contra (10 PSOE) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

3. Expediente 12.678/24.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle manzana C-25 del plan parcial del sector 89/3 [Arcosur], a instancia de Valfondo Inmuebles S.L.**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle de la parcela C-25 del Plan Parcial del Sector 89/3, "Arcosur", al objeto de posibilitar la parcelación de la manzana C-25 (según proyecto técnico de fecha julio de 2024), instado por R.L.O. en representación de Valfondo Inmuebles S.L.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y propietarios, según nota simple registral aportada de fecha 5 de abril de 2024.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve

(29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

4. Expediente 22.850/24.- **Quedar enterado de la corrección de los emplazamientos de varias fichas catalográficas para facilitar su localización a instancia de la Unidad de Patrimonio Histórico Artístico del Servicio de Inspección Urbanística.**

PRIMERO.- Quedar enterado de la corrección de los emplazamientos de las siguientes Fichas catalográficas para facilitar su localización.- Paseo Independencia n.º 7.- Paseo Independencia, n.º 2.- C/ Teniente Coronel Valenzuela, 1.- C/ Allúe Salvador, nº9.- C/ Albareda, nº7.- C/ Alfonso I, n.º 5.- C/ Arnaldo Alcober, 8.- C/ Miguel de Molino, 2.- C/ Miguel Servet, n.º 150-154.- Autovía Mudéjar E- A-23 y A.G.M.- Puente de Tablas, n.º 20.- Paseo Cuéllar, n.º 4.- C/ Alcober, nº4-6 y Alcober, n.º 8.- C/ Estébanes, 3-5.- SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución junto con el CD que contiene las nuevas Fichas Catalográficas a la Web Municipal, a efectos de su sustitución en el Catálogo de Edificios y Conjuntos Urbanos.- TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con las nuevas Fichas catalográficas a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, para su conocimiento.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES:

PRIMERA: (C-162/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Sr. Consejero dé cuenta de los planes de inversión de Ecociudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Buenos días a todos y a todas. Un día vamos a tener que reflexionar sobre estos picos febriles de actividad que tiene este Gobierno en llegando a las fechas agostiles. Y lo digo porque el 29 de julio el Boletín Oficial de la Comunidad Europea publicó el anuncio de licitación de las obras de la primera fase del Huerva. No estamos hablando de unas obras menores, estamos hablando de unas obras cuyo valor está estimado en 9,5 millones de euros. Y digo que no es una cifra cualquiera porque incluso me he tomado la molestia... Porque de memoria me sonaba que era la mayor licitación, la licitación de mayor cuantía que llevaba a cabo este Gobierno, estos 9,5 millones de euros, lo cual dice bastante de su legado, ¿verdad? En este asunto del Huerva, ya les anuncio que hablaremos más largo y tendido más adelante, porque es verdad que ha sufrido un camino proceloso de ida y vuelta entre el Área de Urbanismo,

Ecociudad, vuelta a Ecociudad, con modificaciones de crédito aquí y acuyá para un proyecto que nadie terminamos de saber muy bien a estas alturas en qué ha quedado ni en qué queda, porque tiene poco que ver con aquel que en su día se presentó inicialmente. Y, como resulta de todo este proceso de idas y venidas de la sociedad al Área de Urbanismo, habiendo debido comenzar las obras, según el plan que se presentó, en este caso al Instituto Biodiversidad, en junio de 2023, a día de hoy están recién licitadas y, por supuesto, ni siquiera adjudicadas. Pero decía que de esto hablaremos más adelante porque sí que le digo que desde el Partido Socialista, a pesar de las quejas y el victimismo habitual del Gobierno en lo que tiene que ver con fondos europeos, hemos procurado ser bastante exquisitos, a pesar de que ustedes en ningún momento han negociado y a pesar de que no compartimos muchas de las políticas y de las prioridades que ustedes han planteado en la hora de la gestión de esos fondos europeos. Pero sí que es verdad que nos interesa hoy empezar a hablar de esto, porque esta primera fase fundamentalmente es una fase que consiste en distintas obras vinculadas a la red de saneamiento y, particularmente, estamos hablando de que quizá el monto fundamental sea la construcción de un tanque de tormentas entre lo que sería el puente de los viveros Sopesens y el puente de César Augusto, que todos conocemos como el puente de los Gitanos. Unas obras muy costosas, muy importantes, que no deberían suponer ningún tipo de inconveniente, a no ser que hagamos un ejercicio de contraste con lo que han sido, por una parte, las prioridades que históricamente se habían marcado por parte de los técnicos de la sociedad, así como los propios requerimientos en materia de saneamiento —fíjese que no le estoy hablando de depuración, no le estoy hablando de la famosa depuradora, que también hablaremos de ello más adelante— que la propia Confederación Hidrográfica había planteado en varios de sus informes de vertidos. En ninguno de esos documentos, ni desde el Plan Director en su día elaborado, en la época de Zaragoza en Común, ni en posteriores planes o relaciones estratégicas de inversiones a acometer se hablaba de estas obras del Huerva, nunca jamás se habló. Sí se hablaba de otras muy importantes, como, por ejemplo, la construcción de tanques de tormentas en San Pablo o en el parque del Tío Jorge, sí se hablaba de la famosa tubería de Peñaflor o sí se hablaba de solucionar los problemas de saneamiento y de vertido que se dan en zonas como, por ejemplo, el entorno de la carretera de Castellón. Pero, insisto, en ningún momento se hablaba como una obra prioritaria de esta que ahora se acomete con una inversión, insisto, de más de diez años. Algunas de estas obras son fundamentales y alguna lo va a ser más, sobre todo si la Alcaldesa pretende cumplir esa promesa del Debate del Estado de

la Ciudad de reformar o de llevar a cabo una obra de reforma integral del parque del Tío Jorge. Yo ya les adelanto que acometer una reforma integral del parque del Tío Jorge sin acometer al mismo tiempo o antes la obra del tanque de tormentas del parque del Tío Jorge constituirá un despilfarro económico sin sentido, porque hay que acometer esas obras de infraestructura por debajo antes de solucionar los problemas de fuera. Y, en definitiva, lo que nos encontramos es que todas esas obras que históricamente han sido consideradas prioritarias, que incluso la Confederación nos ha planteado en varios de sus informes, ni están ni se les esperan, incluso con el elemento llamativo, ¿verdad?, de que tantas veces anunciada esa tubería de Peñaflores, ese colector de Peñaflores que conectaría con la depuradora de La Cartuja, a día de hoy, no está ni licitada. Y es que, una vez más, nos encontramos con los problemas habituales de este Gobierno en materia de saneamiento y en Ecociudad. Y es que ustedes están utilizando Ecociudad para otras cosas y es evidente que el chicle no da más de sí. Lo hemos dicho muchas veces: ustedes recibieron una sociedad saneada y sin deuda y hoy tienen una sociedad en pérdidas y endeudada y que, además, objetivamente, no puede estar a todo, no tiene capacidad para estar sacando las obras que son fundamentales desde el punto del saneamiento y aquellas otras que tienen que ver, en este caso, más con proyectos dedicados al oropel, por más que, insisto, aunque ya entraremos a ese tema del Huerva más adelante, no sepamos muy bien ni siquiera en qué oropel consistirá esta tan cacareada obra del Huerva, que va a suponer incluso, y que ha supuesto incluso, que el Gobierno de Aragón se haya implicado en la financiación. En definitiva, hay que analizar qué va a ocurrir con estas obras, hay que volver a hablar del Plan Aragonés de Saneamiento, de las aportaciones que recibe Zaragoza a través del IMAR, porque las obras que están consideradas fundamentales siguen estando pospuestas y eso empieza a ser ya un problema grave para esta ciudad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. La verdad es que yo, a tenor de la interpelación que usted había planteado, había preparado una serie de notas acerca de las inversiones en renovación y mejora de la red, actuaciones específicas con las partidas de acompañamiento, las obras de saneamiento, por ejemplo, para la depuración del barrio de Peñaflores, de las que, no obstante, no me resisto a, probablemente, por el tiempo, en la segunda intervención, tener ocasión de poder darle detalle. Pero sí que me va a permitir que, puesto que usted ha centrado su intervención en lo que es fundamentalmente el proyecto de regeneración del río Huerva, yo haya una serie de consideraciones que usted ha hecho que no pueda dejar pasar. Porque algunas de las cuestiones que usted plantea las ha planteado de

manera imprecisa. En primer lugar, yo no sé muy bien qué tienen ustedes en contra de que se publique en el mes de julio o en el mes de agosto. Usted sabe, además, que algo que se publica en el mes de julio o en el mes de agosto no es que haya ido precisamente tres días antes. Usted sabe que la tramitación de esas publicaciones en ocasiones cuesta meses y, por lo tanto, que se haya publicado en esas fechas no obedece sino a que es verdad que durante el mes de julio y el mes de agosto, en la mayoría de las cuestiones, el Gobierno de la ciudad sigue trabajando. Y así lo ha hecho Ecociudad, al que, por cierto, a sus trabajadores quiero darles las gracias, porque durante el mes de agosto, por ejemplo, se celebraron dos mesas que tenían que ver con las obras del río Huerva. Es verdad, probablemente la obra de río Huerva sea la obra más ambiciosa que se va a acometer por parte de Ecociudad, la que, como usted sabe, durante este mandato del 2019 al 2023, hizo calles, se acompañó en muchas calles, y, por otro lado, es verdad que la decisión de este Gobierno es que participe casi en exclusiva, aunque no en exclusiva, en lo que tiene que ver con la redacción de proyectos que tienen que ver con mejora de la escena urbana, con calles, con viarios, con infraestructuras en el río Huerva. Por lo tanto, no sé si en importe es la mayor licitación hecha en Ecociudad, porque la avenida Cataluña, la avenida Navarra y otras licitaciones tuvieron su impacto, pero lo que sí que sé es que puede ser la más transformadora. En el proyecto del río Huerva, además, no puedo acoger sus apreciaciones acerca de... En primer lugar, usted ha podido dejar entrever que el proyecto original no es aquel proyecto que se presentó a la Fundación Biodiversidad, pero yo lo que le debo decir es que, más allá de los ajustes de tipo técnico que obligaron incluso a hacer un modificado precisamente aprobado durante una de esas mesas en los meses de verano, se está en continua y permanente comunicación con Fundación Biodiversidad, a la que se le da traslado y detalles de todos los cambios y todas las reformulaciones de proyecto. Esa reformulación de proyecto tuvo que ver con que se ha sido más ambicioso en todo lo que ha tenido que ver con la ejecución de la infraestructura gris y también con una serie de taludes que, por las características geomorfológicas de los mismos, por parte de los ingenieros de caminos se interesó que se reforzaran de mejor manera. El proyecto de río Huerva, por lo tanto, no solamente está coordinado con el Gobierno de España a través de la Fundación Biodiversidad, sino que también está plenamente consolidado con Confederación Hidrográfica del Ebro. Yo siempre que hablo del Huerva agradezco a Confederación Hidrográfica del Ebro la implicación que ha tenido para ayudar en este proyecto desde el principio. Yo recuerdo que en el año 2022 fue cuando, al conocer los

primeros esbozos, los primeros bocetos y el interés del Gobierno municipal de que el proyecto fuera a la captación de fondos y que era un proyecto que sí o sí queríamos hacer... De hecho, públicamente llegamos a decir que, aunque no captásemos fondos europeos, lo dijo el alcalde Azcón en el Debate del Estado de la Ciudad del año 2021, acometeríamos el proyecto. Afortunadamente, y, entre otros, gracias a la magnífica colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con la entonces Presidenta, hoy Directora General de Aguas, el río Huerva es un proyecto en el que siempre hemos presumido de colaboración institucional, incluso con el Gobierno de España. Plantea usted otras cuestiones que tienen calado político. Porque, claro, que usted ahora me hable del IMAR, cuando durante los cuatro años anteriores, todo lo que tuvo que ver con el IMAR ustedes directamente, o votaban en contra –hubo varias mociones en el Pleno al respecto a las que votaron en contra–, o sencillamente no encontramos la interlocución necesaria por parte del Gobierno de Aragón para poder tratar este asunto, me resulta francamente llamativo. Por eso le decía que dedicaré la segunda parte de mi intervención a lo que ha sido un poquito más el objeto de su petición escrita, aunque su argumentación para la introducción de la misma me parecía que hacía necesario aclarar estas cuestiones. Muchas gracias.

Sr. Royo Rospir: Pues gracias, Consejero. Hombre, le diré una cosa. Es decir, hacía la broma porque, como prorrogan el contrato del autobús en julio el último día antes del gobierno, el estacionamiento regulado lo publican el 9 de agosto, tienen una tendencia agostil a las actuaciones que durante el resto del año parece como que se atascan, simplemente. Pero también le diré que el acuerdo que se licita es del 26 de julio, o sea que fue rápida la publicación. Yo, repito, no quería entrar en el contenido del proyecto del Huerva, porque ya tendremos tiempo de hablar de ello, porque, insisto, me parece importante, yo lo que quería poner de manifiesto es algo que me habrán oído decir muchas veces. A mí me podrán acusar de muchas cosas, pero de no mantener una cierta coherencia argumental, no. Porque, fíjese, me habla usted del IMAR y yo recuerdo que yo, en este mismo Salón de Plenos, en el debate de unas mociones, dije que me parecía que la aportación que hacía el Gobierno de Aragón, dirigido y presidido por mi partido, al Ayuntamiento del Plan Aragonés de Saneamiento era escasísima, lo cual me hizo que alguien me diese alguna colleja o me preguntase por qué decía eso, ¿verdad? Aquí está mi compañero. Lo dije porque era poco dinero. Con lo cual, a mí acusarme de incoherencia es más bien complicado. Porque, ¿yo qué es lo que les estoy diciendo, señor Serrano? Mire, si usted coge el Plan Director del Ciclo Integral del Agua elaborado en los tiempos de ZeC, si usted coge todos los proyectos de presupuesto de Ecociudad Zaragoza en

los cuales se relacionan las inversiones que se consideran prioritarias, si usted coge todo lo que son los informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro en las autorizaciones de vertido, las obras e infraestructuras de saneamiento que se califican como prioritarias en todos ellos son las que son. Y, desde luego, no está el tanque de tormentas del Huerva. Está el tanque de tormentas de San Pablo, que ustedes iban a licitar hace dos años o tres años, no recuerdo ahora si era en el 21 o en el 24, de manera inmediata y que ahí se ha quedado. Estaba el del Tío Jorge, que había que reactualizar el proyecto que estaba del año 2011 y ahí se ha quedado, con el problema de que ahora vamos a acometer la reforma, o supuestamente vamos a cometer la reforma, del parque del Tío Jorge. Estaba la tubería de Peñaflor, señor Serrano, que usted ha anunciado 417 veces, más incluso que las torres de alta tensión del Parque Venecia, y que sigue sin licitarse. En definitiva... Los problemas de vertido de la carretera de Castellón, otros más pequeños, como la calle Loarre... Todo eso está sin hacer y, sin embargo, estamos acelerando el paso en cosas que deberían ser, y que ha sido la tesis que ha tenido este Grupo Municipal siempre, responsabilidad del Área de Infraestructuras o del Área de Urbanismo o del Área de Medio Ambiente. Porque ustedes están cargando a Ecociudad con obras que no son prioritarias desde el punto de vista del sentido mismo que tiene Ecociudad, que es el saneamiento y la depuración. Y como quiera que la manta zamorana no nos cubre o los pies o la cabeza, esas obras, que eran fundamentales y que están consideradas prioritarias y estratégicas por esta casa, por los técnicos y por la Confederación, a día de hoy, 16 de septiembre de 2024, están durmiendo el sueño de los justos. Y si a esto sumamos todo lo que llevamos con la depuradora, creo que el legado que ustedes van a dejar en materia de depuración va a ser sencilla y llanamente un desastre.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Pues ahora sí que me va a permitir que me centre un poquito más en cuál es la estrategia, la táctica presente y la estrategia futura, con respecto al saneamiento. Y, desde luego, no puedo compartir con usted ese planteamiento apocalíptico que hace sobre la cuestión. En primer lugar, vamos a seguir trabajando en la inversión y renovación y mejora de la red de saneamiento existente. Sin detallar cifras, que seguro que en el seno del Consejo de Administración de la sociedad y en este Salón de Plenos tendremos ocasión, no solamente de debatir, sino también de pactar y de cerrar acuerdos, sí que le quiero decir que vamos a seguir incrementando el nivel de inversión en las tareas de renovación, mejora y reposición de elementos de la red de saneamiento, drenaje urbano y acequias respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior. Esa es la previsión. Con respecto a otras actuaciones más

específicas, por ejemplo, las partidas destinadas a acompañamiento de las obras municipales, también se prevé poder atender a los proyectos que hay en las calles siguientes: Gil Morlanes, Escuela, calle Oeste, Matadero, las obras de reforma de la calle Coso y San Miguel, las obras de reforma de Utrillas, Rallo Lahoz, Ibón de Astún y, por supuesto, la fase 2 de la avenida de Navarra. Obras de acompañamiento que, como usted sabe, han sido siempre objeto de trabajo por parte de Ecociudad y eso no significa que las calles las haga Ecociudad, sino que hay una serie de acondicionamiento de, para que los ciudadanos nos puedan entender mejor, todo lo que está por debajo de la calle cuya inversión corresponde a Ecociudad. Esa es una de las razones, señor Royo, aunque yo he tratado de explicarlo con mayor o menor fortuna en otras ocasiones, por las que Ecociudad gastó una cifra récord, hizo una cifra récord en inversión. Porque yo demostré con los números en la mano que, en cuatro años, este Gobierno había invertido casi el triple en calles de lo que se había invertido en ocho años anteriores. Y eso, evidentemente, teniendo en cuenta que lo que es el acondicionamiento y el saneamiento de las calles pesa en torno a un 40 % del presupuesto de ejecución material total, tuvo sus consecuencias. Se va a seguir invirtiendo en la EDAR de La Cartuja, en la que, además del convenio suscrito que ustedes ya conocen, que alcanza unas inversiones por un total de 6 millones de euros, de los cuales en el año 2025 está previsto ejecutar unas inversiones por un aporte aproximado de un 1.050.000 euros, se está ya también trabajando para obtener un proyecto con el que podamos acudir nuevamente, después de la visita que ya cursó la Alcaldesa a la directora general de Aguas, en solicitud de ayudas al Gobierno de España. También están previstas las actuaciones de ejecución pendientes con mejoras presupuestarias en la EDAR de la Almozara. Y créame que el compromiso, que, además, tendremos también ocasión de decidir entre todos, de pactar, de negociar y de hablar en el conjunto de lo que es la sociedad Ecociudad, va en el horizonte de ayudar en todas estas obras, pilotar en lo que es la obra del Huerva, pero sin muchísimo menos dar la espalda a su principal objeto, que es el del saneamiento y que, como usted sabe, tenemos intención de invertir más en el próximo año.

SEGUNDA: (C-163/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Sr. Consejero explique si existe alguna previsión normativa que permita la intervención en ciertos suelos privados de uso público.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Bueno, este es un tema que, así expuesto, simplemente parece un poco complicado, pero que yo creo que es

uno de los temas más importantes que tenemos por delante si lo que queremos es atajar algunas de las causas fundamentales por las cuales determinadas zonas de la ciudad se han ido deteriorando y hemos visto cómo se ha ido degenerando la escena urbana. Hay muchas zonas de la ciudad que son indistinguibles para el ciudadano acerca de la titularidad de quién es dueño o no de esos suelos, porque, al final, son vía pública a todos los efectos, pero que, sin embargo, tienen una calificación jurídica como de suelo privado de uso público. Esto es muy típico y es muy claro en el caso de los grupos sindicales, de los famosos conjuntos sindicales, como el caso de Balsas de Ebro Viejo, algunas zonas de Andrea Casamayor... Zonas que, siendo propiedad técnicamente de los vecinos, en función de su cuota de participación, sin embargo, son de uso y de tránsito completamente público. Esas zonas, al final, nacen en un origen con un cierto grado de mantenimiento por parte de los vecinos, pero, conforme se ha ido produciendo el envejecimiento generalizado de esos vecindarios, ese mantenimiento que realizaban de manera privada se ha ido deteriorando. Pero no solamente hablamos de los conjuntos sindicales. Fíjese, si pensamos en algo tan distinto a Balsas de Ebro Viejo como pueda ser la urbanización Torres San Lamberto, nos encontramos con el mismo problema, el mismo problema de zonas de tránsito público, tránsito que, además, no puede ser limitado y que también son o tenían que ser sostenidas o mantenidas por los propios vecinos. No sería exactamente la misma figura, pero también tenemos ejemplos en pasajes, en antiguos pasajes comerciales de acceso de titularidad privada, pero que son de acceso público, por ejemplo, el de la calle Delicias, que une por ahí, y que son también focos de degradación. En definitiva, son, insisto, zonas que, por distintos motivos y con distintas realidades que poco o nada tienen que ver las unas con las otras, pero que sí tienen ese elemento común, no pueden ser mantenidas en el actual estatus normativo que tienen estas zonas por parte de los servicios municipales o, si lo son, tiene que ser a veces torciendo o buscando interpretaciones muy laxas para poder permitir la intervención, insisto, de los servicios municipales. Yo creo que tenemos que ser conscientes de esta realidad y tenemos que ser conscientes de que, al final, todo espacio público donde la ciudadanía transita tiene que ser mantenido, al final, por el propio Ayuntamiento. Yo creo que esta es la filosofía sobre la que tenemos que caminar. Y para eso es necesario, señor Serrano, que hagamos algo que a ustedes parece que siempre les da un poco de pereza, que es abordar cambios importantes en la normativa urbanística. Yo creo que el urbanismo —y esto alguna vez se lo he oído al señor Calvo y lleva razón— tiene que ser una herramienta que potencie la actividad y que solucione los problemas. Lo que

no puede ser es un foco de bloqueos o de dificultades. Nos pasa a veces con los catálogos, cuando hablamos de regenerar determinadas zonas con dificultades muy poco sostenidas en elementos objetivos y reales. Por ejemplo, en el caso de Zamoray-Pignatelli lo hemos vivido en muchas ocasiones; en el casco viejo, con protecciones algunas que no terminan de tener demasiado sentido; o también en este caso. Es decir, no podemos tener plazas donde transitan los niños para entrar a un colegio que es de titularidad municipal, como ocurre en Balsas de Ebro Viejo, levantadas, con árboles prácticamente en situación de riesgo y decir: "No, ahí no intervenimos, porque esto es de uso público". Cuando, además, sabemos que, objetivamente, por los niveles de renta de las familias, por el perfil sociodemográfico que se produce en estas zonas, no van a ser acometidas esas obras públicas ni ese mantenimiento por parte de los vecinos. Por tanto, se trata de que la política sirva para encontrar soluciones, no para poner problemas. Y, por tanto, yo, señor Serrano, la pregunta que le formulaba a través de esta interpelación es si desde el equipo de gobierno existe la previsión de acometer cambios en la normativa urbanística que regula estas zonas de suerte que permitan, en su caso, intervención por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, valorando otras soluciones que están establecidas en nuestro ordenamiento, que están establecidas incluso en la normativa de Haciendas Locales, etcétera, etcétera. No hace falta que me detenga mucho en ellas. En definitiva, si vamos a abordar esos cambios normativos que nos permitan, insisto, solucionar problemas en lugar de estar generándolos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Me va a permitir que me centre en nuestro Plan General, en qué intervenciones se pueden acometer y qué intervenciones no, cómo está previsto, cómo está contemplado el uso público del espacio privado. Y también me va a permitir que a la conclusión a la que llegaremos usted y yo, estoy seguro, es que no hace falta cambiar la normativa para intervenir con quienes lo necesitan y podría ser contraproducente cambiar la normativa, porque se extendería una posibilidad de intervención a la que vendríamos obligados en sitios de la ciudad en los que probablemente sus vecinos no lo precisen o no tengan tan acuciante ayuda de este Ayuntamiento. El Plan General se refiere a los suelos de dominio privado con servidumbre de uso público cuando regula, por ejemplo, portales o soportales, porches o portales de los edificios. El paseo de la Independencia o la plaza de San Francisco podrían ser dos ejemplos. O cuando en el artículo 1.3.2 se describen los proyectos de urbanización de sectores, unidades, calles, zonas verdes, terrenos privados de uso público en su ejecución. También se mencionan estos terrenos cuando se regulan los

planes espaciales, por ejemplo, como usted hacía referencia, con los C1, con los conjuntos sindicales. Por lo tanto, en suelos de este tipo ya existentes donde el Ayuntamiento estime que se precisa alguna intervención, puede haber tres supuestos. Uno, que el terreno se urbanice en su momento y esa urbanización ahora esté en mal estado, en que, por lo tanto, puede dictarse una orden de ejecución para que los propietarios los devuelvan a las características adecuadas e incluso procederse por ejecución subsidiaria. Dos, que una urbanización exterior necesite reformarse y sustituirse por otra que el Ayuntamiento entienda preferible, con lo cual el propio Ayuntamiento podría aprobar un proyecto y ejecutarlo a su cargo siempre que se sujetara a la servidumbre establecida en su día o se conveniara o conviniera con los propietarios. O tres, si no solo se quiere reurbanizar, sino que se consideraría oportuno cambiar el régimen jurídico, en cuyo caso se podría pasar de uso público a que fuera también de dominio público. ¿Por qué le decía yo que tal vez no haga falta cambiar la normativa? Pues porque es verdad que un cambio de normativa que lo que venga a decir es que todas las calles de uso público pasan a ser de dominio público va a exigir unas tareas de labor y conservación a este Ayuntamiento en zonas de la ciudad que ni lo precisan ni sus vecinos probablemente lo exijan ni lo demanden. Es más, algunos pueden incluso no desearlo. No quiero hacer casos concretos, pero todos conocemos urbanizaciones privadas en el centro de la ciudad de uso público cuyo mantenimiento corresponde a los propietarios de las viviendas, compromiso que adquirieron cuando adquirirían la vivienda y que sabían que era así, y un cambio normativo en ese sentido podría vincular o podría obligar a este ayuntamiento a la obligación de su mantenimiento, conservación, no solamente en ejecución de obras de urbanización, sino incluso en lo que sería la mera limpieza de las mismas. Por lo tanto, yo entiendo que su preocupación no va tanto, evidentemente, por ahí, sino, como usted expresaba, por los grupos sindicales. Y yo lo que le quiero decir es que este Gobierno es verdad que, a través de Zaragoza Vivienda, ha acometido rehabilitación en conjuntos sindicales como no ha habido hasta ahora. Es verdad que la trayectoria de Zaragoza Vivienda con la rehabilitación de los conjuntos sindicales ya era buena. Yo siempre digo que Zaragoza Vivienda tiene una buena trayectoria histórica que le hizo desde hace décadas ser referente en materia de rehabilitación urbana, pero es verdad que este Gobierno ha duplicado la intervención en conjuntos sindicales con respecto a lo que se había hecho en otros ejercicios. Y me refiero a otros ejercicios en los que este Ayuntamiento tenía capacidad inversora, porque, si me refiero a los últimos cuatro años, la verdad es que el panorama era desolador, porque es verdad

que del 2015 al 2019 no hubo intervención en conjunto alguno. Es verdad que a veces, y lo hemos vivido, usted lo sabe bien por su anterior etapa como presidente del distrito de Las Fuentes, esta circunstancia jurídica ha entorpecido cuando los suelos ya no es que sean privados de uso público, sino incluso cuando el titular es otra administración. Pero lo cierto es que entendemos que, para poder ser eficaces y para poder actuar, sobre todo en materia de regeneración urbana y rehabilitación, en los conjuntos urbanos de interés, no es necesaria hoy en día una modificación normativa. No obstante, cualquier propuesta normativa que se eleve por parte de usted, por parte de su Grupo, será estudiada con toda consideración por el Gobierno y cualquier mejora que usted pretenda plantear sobre esta cuestión seguro que cuenta con el respaldo mayoritario de este Salón de Plenos.

Sr. Royo Rospir: Pues, señor Serrano, casi le voy a echar una mano porque, si le compro el discurso de que no hace falta ningún cambio normativo para poder intervenir, me lo pone usted muy fácil. Llevan ustedes cinco años sin gastar un duro en esos suelos. Porque voy a dejar una cosa clara para evitar la confusión: una cosa es la rehabilitación de vivienda, que sabe que a mí no me han dolido prendas en alabar el esfuerzo presupuestario... Tengo más dudas o más discusión con el señor Rodrigo sobre el contenido de las bases, pero no sobre las cuantías, que yo creo que es indiscutible que se ha hecho un esfuerzo por parte de este Gobierno en estos cinco años. Y otra cosa es la regeneración de la escena urbana, de las calles, de las plazas. Si usted me dice que no hace falta ningún cambio normativo, pues entonces me voy a tener que preguntar, permítame, por qué se gastan 800.000 euros en la plaza Salamero y ni un céntimo en la plaza Pico Maladeta de Balsas de Ebro Viejo, por ponerle un ejemplo, ¿no? Yo sí que creo que hay problemas jurídicos con respecto a las plazas interiores de Balsas, con algunas zonas interiores de otros conjuntos sindicales. Y en otros, como en el caso de Andrea Casamayor, ya es propiedad municipal y seguimos sin ningún plan y sin ninguna partida de intervención en ese sentido. Yo sí que creo que hay que abrir un debate. Creo que no es necesario hacer un cambio que sea de carácter general y que iguale todas las circunstancias. Creo que se puede ser quirúrgico en las actuaciones normativas, más aún cuando estamos hablando de conjuntos que están calificados de interés, donde hay unas necesidades sociales evidentes que no se dan en otras zonas de la ciudad... Por eso le ponía el ejemplo de la contradicción y de realidades radicalmente distintas comparando Balsas de Ebro Viejo con Torres San Lamberto. El problema es el mismo, la realidad es distinta, está claro, eso es evidente. Pero lo cierto y verdad es que tenemos un problema de degradación urbana. Antes me decía el señor Giral, que es Presidente de

Delicias, y me recordaba también el caso de la urbanización Parque Roma, que está en una situación también delicada en ese aspecto. Tenemos que ser capaces de encontrar soluciones normativas. Yo creo que sí que hay problemas normativos, señor Serrano. Voy a ser tan benévolo que voy a decir que sí que hay problemas y que por eso ustedes no lo han hecho. Y, por tanto, lo que tenemos que acometer es ese cambio que permita que en esos suelos se pueda intervenir por parte del Ayuntamiento, que se puedan acometer obras de reurbanización, que en algunos casos ya no es una cuestión solo de mantenimiento, sino directamente de reurbanización, de replanteamiento de cómo se encuentran todas esas zonas, las infraestructuras, el arbolado, el asfalto, todo eso. Y lo tenemos que hacer ya. Y lo tenemos que hacer ya, porque la situación de algunas de estas zonas de la ciudad es perentoria. A mí, señor Serrano, me habrá oído alguna vez, y creo que usted ha estado de acuerdo conmigo, decir que hay zonas de esta ciudad y conjuntos de esta ciudad que van camino de convertirse en los próximos Zamoray-Pignatelli. Llevamos diciendo esto muchos meses, años. Todavía no hemos avanzado. El tiempo pasa y cada vez nos queda menos tiempo.

Sr. Presidente: Gracias, señor Royo. Yo lo que le he dicho es que desde el Gobierno no hemos detectado esa necesidad de cambio normativo para poder actuar y por eso estamos actuando en Aloy Salas, en Balsas de Ebro Viejo o en Andrea Casamayor. Yo no le he dicho que no sea necesario, yo lo que le he tendido la mano es a que, si a través de una proposición normativa, a través de una propuesta, que no tiene por qué tratarse de inicio de un expediente, que podemos hablarlo, que podemos tratarlo, que los jurídicos lo pueden ver, estaremos encantados de verlo, porque es verdad que, como digo, extenderlo con carácter general, veo que usted también comparte mi opinión, no sería ni oportuno ni conveniente y nos podría meter en un lío mayor que precisamente detrajese presupuesto municipal en favor de quienes necesitan menos de la ayuda de su Ayuntamiento. Por lo tanto, puesto que mi Grupo Municipal no considera que con el dinero público no se dé la teoría de los vasos comunicantes, eso produciría un decrecimiento de las inversiones a quienes más lo necesitan. Por lo tanto, ya le digo, la normativa actual, la norma, el Plan General, la utilización del viario, no solamente del viario, sino de los espacios privados de uso público, no ha obstado a que haya habido a lo largo de este Ayuntamiento intervenciones. No solamente con este equipo de gobierno y no solamente en materia de vivienda y no solamente en mejora de la escena urbana. Yo recuerdo que en la calle Antonio Leyva había una bocacalle, que no recuerdo su nombre, me va a permitir, que el paso del tiempo no solo se traduce en las canas, en

la que el Ayuntamiento hace años, yo creo que fue con un gobierno de Juan Alberto Belloch y a través de Zaragoza Vivienda, hizo una intervención. No recuerdo el nombre de la calle, me van ustedes a perdonar, pero era en una bocacalle de la calle Antonio Leyva, eso sí lo recuerdo. Había en una de esas edificaciones que uno de los bloques pertenecían a Zaragoza Vivienda, el resto no. Era una calle privada de uso público y el Ayuntamiento convenió con los vecinos e hizo una intervención. Eso es a lo que me refería cuando le decía que es posible que, cuando el Ayuntamiento tenga la intención de intervenir, pueda conveniar y pueda pactar. A partir de ahí, señor Royo, yo lo comparto con usted. Desgraciadamente, el presupuesto municipal no es infinito y hay que priorizar y tenemos zonas de la ciudad que requieren la atención de este Gobierno. Yo creo, sinceramente, que en materia de escena urbana siempre va a haber deberes por hacer, pero creo también, sinceramente, que se han hecho cosas, que se empezó y se sigue trabajando día a día por donde más acuciante era el problema, que se sigue trabajando en otros barrios y que, efectivamente, yo creo que las necesidades son infinitas, el presupuesto municipal no, y por eso es importante que acertemos con las políticas, que, al fin y al cabo, no son sino fijar preferencias y fijar, como digo, las intervenciones, que los ciudadanos que más necesitan de la ayuda de su Ayuntamiento, la tengan.

Sr. Presidente: Me va a permitir, si a ustedes no les parece mal y con la venia, Señor Secretario, que salga un minuto a explicar en la puerta a los sindicatos por qué no pueden entrar, solamente eso. No voy a entrar en el fondo de la cuestión. Simplemente yo creo que es una cuestión de educación que el Presidente de la Comisión salga un minuto a excusarse. Si me lo permiten, paro en este momento la comisión. Será un minuto y volveremos a entrar.

Sr. Presidente: Muy bien. Con mi agradecimiento a los miembros de la comisión por la interrupción que me han permitido para explicar por qué no se permitía la entrada, señor Secretario, seguimos.

TERCERA: (C-164/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Sr. Consejero de cuenta de las implicaciones sobre la titularidad del suelo derivadas del anuncio de Becton Dickinson de no llevar a término la fábrica de jeringuillas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Muchas gracias, Consejero. Hace unas pocas semanas conocimos la mala noticia de que la anunciada fábrica de Becton Dickinson finalmente no se iba a instalar en Zaragoza y quedaba de esa manera sin efecto la anunciada inversión de 500 millones de euros por parte de esta

empresa en el polígono Empresarium. Esa noticia se sumaba a otra de hace unos pocos meses también negativa por la cual la naviera Maersk también renunciaba a invertir, en este caso, en torno a 20 millones de euros en un centro logístico en MercaZaragoza. Y todo esto se suma también a esa procelosa historia de la que tuvimos ocasión de hablar hace un par de semanas de cómo la venta de Saltoki en 2,2 millones de euros terminaba en un coste para este ayuntamiento de 4,1 millones. En definitiva, hemos visto un patrón en el cual algunos de los anuncios realizados por este Gobierno en su momento, probablemente con cierto ánimo electoral, con cierto ánimo competitivo, decía el otro día el señor Domínguez en la comisión extraordinaria, se han ido cayendo, ¿no? Y como algunos eslóganes, como esto de "Zaragoza está de moda", "atraemos a las empresas con bonificaciones fiscales" o "no hay parangón en el mundo a la hora de atraer empresas"... Hay que ver qué cosas decía el señor Azcón cuando era señor alcalde, ¿eh? Que no había parangón en el mundo, decía en el año 22. Pues hoy se han quedado bastante desnudas, ¿no? Dejan algunas cosas claras. La primera, que ese famoso Plan Fiscal de Atracción de Empresas parece que ha servido para más bien poco, salvo para fastidiar ingresos a este Ayuntamiento. Algo que ya se sabía, que es que ninguna empresa de este volumen se plantea su inversión porque le bonifiques el 95 % del ICIO. Simplemente, como Ayuntamiento, perdemos unos cuantos ingresos que luego nos faltan, como decía usted, para un presupuesto que es finito. Pero bueno, también hemos visto cómo, a lo largo de este tiempo, ustedes, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, tampoco han tomado grandes decisiones a la hora de ordenar el suelo industrial. Y me habrán escuchado a mí hablar de este tema en varias ocasiones, advertir de que era necesario replantear nuestro stock de suelo industrial, entender qué necesidades existen hoy en el mercado, qué tipo de empresas son las que se muestran y qué tipo de parcelas y de suelos tienen interés en adquirir y en instalar proyectos. Y lo que hemos visto, curiosamente, es que los únicos proyectos que se mantienen en pie son aquellos que el anterior Gobierno de Aragón sí que puso encima de la mesa a través de la figura del PIGA, incluso obteniendo ingresos por la venta de esos suelos significativamente mayores a los que obtenía este Ayuntamiento. Porque, por ejemplo, si comparamos los 30 euros por metro cuadrado de venta de los suelos de Saltokí o de Becton con los 82 del PTR, justo al lado, para Microsoft, o los más de 100 euros por metro cuadrado de la Universidad Laboral, vemos que hay una cierta diferencia. Es decir, que no hacen falta tanto regalos fiscales como una política solvente de gestión, con anticipación a las necesidades, con cumplimiento de normativas que tienden a agilizar los procesos administrativos, como la Ley

de Simplificación Administrativa, o incluso aquí, en este Ayuntamiento, nos bastaría con cumplir las famosas siamesas, la 39/2015 y la 40/2015 en relación con los expedientes electrónicos y la digitalización en Urbanismo, ¿verdad? Con eso nos bastaría, probablemente. En definitiva, mucha palabra, poca concreción por parte de este Gobierno. Detrás de esto seguramente están parte de las decepciones que nos hemos llevado últimamente. Pero en el caso concreto de Becton, y es el objeto fundamental de esta intervención, nos preocupa algo. Nos preocupa algo que tiene que ver con lo que le decía antes, con ese precio de 30 euros por metro cuadrado, tres veces prácticamente inferior al precio por el cual se han vendido suelos a Microsoft en el PTR, que, si alguien no lo conoce, están geográficamente muy, muy, muy cerca. Y es que, ¿qué va a pasar con ese suelo? ¿Qué va a hacer Becton con ese suelo? Recordando que este Ayuntamiento tiene, por el pliego, la capacidad o la prerrogativa de autorizar cualquier transacción. ¿Por qué? Porque nos da miedo que se pueda producir algún tipo de operación especulativa por parte de Becton con esos suelos y queremos saber cuál es la posición que lleva este Gobierno de principio, sin entrar, evidentemente, en los casos concretos, pero sí desde el punto de vista de los principios. Es decir, ¿qué queremos hacer o qué vamos a hacer como Ayuntamiento si, por un casual, en algún momento esta empresa que adquirió un suelo a 30 euros por metro cuadrado, por debajo, desde luego, del mercado y del precio del mercado, pudiese tener la tentación libidinosa de obtener algún precio muy superior a esas cantidades?

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo agradezco esta interpelación, porque va a ser la primera ocasión que tenga de expresar mi opinión y de contar algunas cuestiones sobre la salida de Becton, en la que yo creo que todos podemos coincidir que es una mala noticia para Zaragoza, como fue una buena noticia para Zaragoza y para Aragón que Becton Dickinson se fijara en estos suelos para implantar su actividad, algo que compartimos todas las instituciones, porque recuerdo que el día que Becton Dickinson iba a presentar su proyecto, no en este Salón de Plenos, pero sí en el salón de recepciones, el Gobierno de Aragón, con carácter de urgencia, hizo un Consejo de Gobierno para que la Consejera de Economía, la señora Gastón, declarara de interés general este proyecto. El mismo día, la misma mañana, una media hora antes de que se supiese que el Gobierno de la ciudad iba a presentar este proyecto. Por lo tanto, sí, una mala noticia. Porque es verdad que el Plan de Atracción Fiscal, además, contempló una serie de bonificaciones que, como usted sabe, la ordenanza, en su artículo 14, gradúa en función de la generación y la creación de empleo y, en términos de generación y de creación de empleo, este proyecto se iba al máximo de la

bonificación, porque se iban a generar más de 200 puestos de trabajo. Usted me pregunta por la titularidad del suelo. Yo lo que quiero decir es que este suelo, como usted sabe, fue objeto de una licitación por precio, se adjudicó a Becton Dickinson, el Ayuntamiento de Zaragoza ingresó 3.103.357 euros, IVA no incluido. Y, por lo tanto, dado que Becton Dickinson formalizó la escritura, pagó el precio y dio cumplimiento con las condiciones de la escritura, ese suelo y, por supuesto, lo edificado, a lo que ahora me referiré, es propiedad de Becton Dickinson. Por lo tanto, con respecto al activo suelo, poco puede hacer este Ayuntamiento, porque es un suelo ya de titularidad privada, enajenado, vendido por este Ayuntamiento, y tanto suelo como vuelo son propiedad de Becton Dickinson. El vuelo, por cierto, las cifras que tengo oficiales es de que se han invertido en lo que hay construido, que es aproximadamente el 85 % del edificio, más de 67 millones de euros. Usted entenderá que en mi cabeza, al igual que en la suya, no cabe que una empresa pueda abandonar una inversión de más de 80 millones de euros, pero parece ser que hay empresas que se lo pueden permitir, que lo pueden barajar y que, desgraciadamente, así lo pueden decidir. Me va a permitir también que haga alguna reflexión acerca de algunas de las cuestiones que usted dice. Por ejemplo, operación especulativa con el suelo con un precio por debajo del precio de compra. Oiga, usted sabe que, antes de licitar un suelo, consta el correspondiente informe por parte del Departamento de Suelo de este Ayuntamiento. Y usted sabe que esa venta de suelo refleja como parámetros fundamentales los testigos. Es decir, ¿cómo se sabe cuánto vale el metro cuadrado de suelo ahí? Pues por las operaciones que ha habido, las operaciones más recientes que ha habido, en el polígono Empresarium, en aquellas fechas, de esas características, etcétera, etcétera. Y lo que usted considera un precio bajo, yo no sé si es alto o bajo, pero los técnicos, los arquitectos, el jefe del Departamento de Suelo consideraron que era el precio de mercado. ¿Y por qué se consideró que era el precio de mercado? Pues oiga, yo sí que recuerdo una cosa, y es que, cuando vendimos el suelo de Becton Dickinson en una licitación por precio, en una subasta a la que podría haber venido cualquier otro licitador, pero nosotros lo que sabíamos, porque así lo expresó públicamente por carta en un expediente administrativo Becton Dickinson, es que el interés de venir de Becton Dickinson, hacía casi 14 años que no se cerraba una operación de compra de suelo en Empresarium. Empresarium estaba absolutamente muerto, muerto matado. Y, por lo tanto, usted no me puede decir que el precio de venta de ese suelo no fuera el precio de mercado, porque, repito, el interés que había por los suelos de Empresarium era que en 14 años no se había vendido suelo y, como digo,

cuenta con el rigor de la arquitecto jefa del servicio y, por supuesto, del jefe de departamento, que fijaron el valor del suelo en ese precio. Posibilidades de reversión... Yo sí que recuerdo que en esas licitaciones por precio, tanto en esta como en la de Saltoki, lo que sí que sé es que, para que no pudiera venir nadie a especular con el suelo, para que un tercero que no tuviese pensado implantar una actividad industrial no pudiese, por lo tanto, especular con el suelo, se introdujo esa coletilla de que solo podía venir a la licitación quien presentase un proyecto generador de empleo. Y Becton Dickinson dio cumplimiento a todas esas cuestiones en los términos que se expresaron en la escritura. Por lo tanto, corresponderá a Becton Dickinson decidir qué va a hacer con ese activo, porque este Ayuntamiento no tiene ninguna facultad legal para poder exigir nada con respecto al activo. Cosa distinta, que me referiré en mi segunda intervención, es que, como ya ha anunciado la Alcaldesa, se les va a reclamar la bonificación del ICIO fruto de ese Plan de Atracción Fiscal.

Sr. Royo Rospir: Sí, la cuestión de las ordenanzas ya la abordará mi compañera Marta Aparicio en la Comisión de Hacienda, no era el objeto de este asunto. Hombre, sobre los precios, usted habla de testigos. Yo le he puesto dos ejemplos. En el PTR, que está muy cerca de Empresarium, el precio de venta de las parcelas que tenía el Gobierno de Aragón para la instalación del centro de datos de Microsoft eran 82 euros por metro cuadrado. En el caso de Becton, 30. Y en el caso de la Universidad Laboral, en Malpica, el precio era de 111 euros por metro cuadrado frente a los 30. Si hablamos de testigos, son cosas que son simultáneas, incluso algunos casos con cierta proximidad, como Empresarium y PTR. Hombre, muy buen negocio a nivel de precio no da la sensación de que hiciésemos. Lo digo porque, si usted hablaba de testigos y de referencias, son las que podemos tener. Dice usted que no tenemos ninguna prerrogativa. Sí, sí la tenemos. Está en el pliego. Cualquier enajenación posterior de esos suelos debe contar con la autorización de este Ayuntamiento. Fíjese usted si esto es así que, en el otro caso, en el de Saltoki, en un gobierno del mes de julio, ustedes tuvieron que autorizar expresamente a Saltoki para establecer una carga financiera sobre esos suelos. Creo recordar que era un tema de un leasing hipotecario, una figura de ese tipo. Veo que asiente el señor Marín. Era eso. Es decir, o sea que sí que tenemos competencia y es a lo que yo voy. Si mañana a Becton Dickinson le sale una oferta para vender ese suelo por un precio mucho más elevado, ¿qué vamos a hacer? Porque esto es de verdad lo importante. El ICIO, con todo el respeto, señor Serrano, es el chocolate del loro. Y es el chocolate del loro cuando digo que no sirve para atraer a ninguna empresa bonificarle el 95 % del ICIO y digo que es el

chocolate del loro cuando digo que se trata de revertir esa recaudación y castigar, entre comillas, a una empresa que ha incumplido sus compromisos. Es que ese Plan de Atracción de Empresas, señor Serrano, eran fuegos artificiales y poco más. Es decir, de verdad, está fuera de la realidad mundial. Ahora, una operación de venta de ese suelo por un precio significativamente superior, teniendo en cuenta que, si le hablo de memoria, creo que estamos hablando de en torno a 300.000 metros cuadrados, ostras, poca broma. Ahí sí que estamos hablando de una operación importante. Y permítame terminar. Se lo decía, lo que ingresamos: 3 millones por Becton, 24,6 por el PTR el Gobierno de Aragón, 23,6 en Malpica por la Laboral.

Sr. Presidente: Yo, permítame que se lo diga con el máximo respeto, señor Royo, creo que se ha metido usted en un terreno farragoso, porque es verdad que poner en la picota las valoraciones del departamento, que está realizado por los técnicos, que, como digo, tienen un criterio que se incorpora, además, al expediente, que configura la licitación por precio, que nadie recurrió... Es que el PTR está al lado de Empresarium. Sí, y el Paseo de la Independencia está al lado de la calle Agustina de Aragón, pero, desgraciadamente, los vecinos de la calle Agustina de Aragón saben que su metro cuadrado es distinto al metro cuadrado del Paseo de la Independencia. Y yo, cuando antes le decía que hacía 14 años que no se vendía un suelo en Empresarium, es que es así. Mire, noticia de Manuel López en el Heraldo de Aragón del año 10: "Belloch quiere vender suelo industrial en Empresarium". El resultado de esto fue que no vendió absolutamente nada. Repito, Empresarium era un polígono que estaba absolutamente muerto por varias razones. Una fue porque le afectó muchísimo la crisis económica, otra por la tipología de nave industrial que ahí había... Por lo tanto, yo creo que las cosas tienen un precio de mercado y, desde luego, cuando se conforma una licitación por precio en la que intervienen, no solamente los servicios, sino también la propia Intervención Municipal, evidentemente, yo creo que poner eso en tela de juicio es complicado. Mire, ejemplos de empresas que se van de la ciudad hay muchos. En este, el Ayuntamiento de Zaragoza lamenta profundamente que el proyecto no haya llegado a un buen puerto por lo que ha supuesto en términos de generación de empleo. Por lo tanto, y repito, como ya atendió la Alcaldesa, como ya informó la Alcaldesa y tengo ahora yo la oportunidad de poner exactamente el termómetro de cómo está a día de hoy, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, en cuanto conste desde un punto de vista del hecho jurídico a nivel administrativo que, evidentemente, lo que ya se ha publicado es así, se va a reclamar hasta el último céntimo de la

bonificación fiscal que en su día obtuvieron. Con lo cual, es verdad que, más allá de la mala noticia, en términos de ingresos, la operación de Becton Dickinson para este Ayuntamiento habrá supuesto ingresos por valor, con el ICIO y la venta del suelo, de más de 12 millones de euros. Y, desgraciadamente, hay otros ejemplos en la ciudad de empresas que se iban y que, a cambio de que se iban, se les facilitaron convenios urbanísticos que, sin embargo, resultaron gravosos para este Ayuntamiento en lugar de obtener ingresos. Y yo le voy a poner un ejemplo que usted, en su condición de presidente de la Junta de Distrito de Las Fuentes en el mandato anterior entenderá. Giesa. Desgraciadamente, ese convenio que se hizo con Giesa en su día, que estoy seguro de que se hizo por parte del Gobierno del señor Belloch con la máxima buena voluntad y entendiendo que el hecho de que se fueran a otro sitio de la ciudad, pero no fuera de la ciudad, era bueno para la ciudad, hoy, como usted sabe, desgraciadamente, ni existe la empresa y lo que sí que existe es una necesidad urbanística en la ciudad que estamos trabajando y acometiendo. Por lo tanto, dentro de la pésima noticia de que se vaya Becton Dickinson, nosotros vamos a defender el interés municipal, vamos a solicitar, se está trabajando ya a través de la Oficina Tributaria, la recaudación del impuesto que en su día se exoneró en un 95 % y, por lo tanto, como digo, en términos de ingresos, el resultado final es que el Ayuntamiento de Zaragoza habrá ingresado más de 11 millones de euros, lo cual no quiere decir que Becton Dickinson decida no venir a implanta su actividad en nuestra ciudad sea una pésima noticia.

CUARTA: (C-166/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC).

Para que el Sr. Consejero de cuenta de las contrataciones llevadas a cabo para el proyecto de la antigua Giesa por el Área de Urbanismo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Acaba usted de hacer referencia a Giesa y es un poco el tema del que vamos a continuar hablando en esta Comisión. Un proyecto que, como otros muchos, y hemos hablado hace un momento del proyecto del Huerva, etcétera, etcétera, el Gobierno ha vendido sistemáticamente en todos sus presupuestos sin que hasta la fecha se hayan visto muchos resultados. Un proyecto que en todo momento se ha presentado como un proyecto global. Ya en 2021 se licitó un plan director por contrato menor, por cierto, con un solo licitador y en las bases de este contrato menor, de este plan director, se ponía de manifiesto que el objetivo era reunir en un solo trabajo la documentación más completa sobre la factoría, las necesidades ciudadanas, con el fin de que sea estudiado, analizado y discutido por los entes intervinientes

mediante el oportuno proceso participativo con el fin de definir el modelo de equipamiento, etcétera, etcétera. Por supuesto, y tal como nos tiene acostumbrados, el teórico proceso participativo que iba a definir todo esto debió de ser fantasma, porque nadie lo conoce. Y en las mismas bases, además, se recoge que este plan director debe dar solución a las carencias de equipamiento de los barrios de Las Fuentes y San José. El documento señalaba, en lo referente a Las Fuentes, que en tema de salas y pabellones la dotación era inexistente, que en el tema de piscinas cubiertas la dotación era inexistente, que en equipamientos culturales era deficitario en bibliotecas, que en cultura ciudadana había que incrementar 486 plazas más para igualar la media del municipio... Y en lo referente al distrito de San José, decía que en zonas deportivas se incumplían los estándares, que en equipamiento docente las necesidades no estaban cubiertas, que en equipamientos culturales faltaban bibliotecas y cultura ciudadana, etcétera, etcétera, etcétera. Decía el estudio que, en base a estos datos, la conclusión era que los distritos de San José y Las Fuentes eran deficitarios en instalaciones deportivas de muy distinta índole, así como equipamientos culturales, y que, desde esa perspectiva, la intervención en Giesa debía paliar en un porcentaje significativo estos déficits. Pues bien, de repente esto va y estas deficiencias de estos equipamientos para el barrio, estas necesidades para el barrio, se convierten en el anuncio de la Alcaldesa del famoso Distrito 7 en la antigua factoría de Giesa, convertida en un proyecto de producción audiovisual. La verdad es que esperemos que no suceda como en Navarra y en Elche, donde proyectos similares han resultado en un fiasco absoluto que no ha servido para nada y que lo único que han hecho ha sido generar agujeros en las arcas municipales. Y, para ello, el presupuesto municipal propone varias partidas. Hay una partida de 2,9 millones, hay otros dos plurianuales, uno de 6,7 millones y otro de 8,6 millones. En total, una inversión prevista de más de 18 millones de euros. El caso es que, en este tiempo, todo lo que ha aparecido son contratos de tipo menor, uno de ejecución de mobiliario urbano, de jardinería en el espacio anexo a Giesa, otro de ejecución de las obras de iluminación en la fachada posterior a Giesa y en espacios posteriores, la asistencia técnica para el proyecto de rehabilitación y el estudio geotécnico del análisis. Es decir, unos cuantos contratos de carácter muy puntual, además, que podríamos entender que podrían incluso ser troceados a la medida. Encontramos graves dificultades para entender cuál es el procedimiento. Es decir, un proyecto global que se gestiona a través de contratos muy menores, que, además, no está clara la competencia, si esta competencia ahora mismo es de Urbanismo o es de Proyección

Exterior... Y, en este sentido, es lo que nos gustaría saber, cuáles son las previsiones del área respecto a los contratos a llevar en Giesa, si la práctica va a continuar siendo la existencia de contratos menores de manera sistemática, de quién van a depender todos estos contratos... Hemos visto ya algunos contratos que, aunque formalmente son de Urbanismo, vienen instados y vienen iniciados y apoyados desde Proyección Exterior. ¿Cuál va a ser la responsabilidad del área y cuál ha sido la responsabilidad del área en todo este proceso de licitación de contratos menores relativos a Giesa?

Sr. Presidente: Sí. Muchas gracias, señor Domínguez. Usted tuvo que precisar la interpelación y lo digo porque esa precisión que usted de manera inteligente hizo de la interpelación para que pudiera ser admitida en esta Comisión da cuenta de que usted conoce la respuesta de lo que pregunta. Usted hizo una interpelación genérica para que hablase en el Área de Urbanismo de Giesa, yo remití un escrito al señor Secretario diciéndole que, tal y como consta en las últimas licitaciones, corresponde a la Comisión de Presidencia, donde se engloba la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, y usted reformuló la interpelación diciendo que dé cuenta de las contrataciones llevadas a cabo por el proyecto de la antigua Giesa. Quiero decir, usted sabe, por lo tanto, que en su pregunta está implícita la respuesta y que, para más detalle del que yo le voy a dar con respecto a los tres contratos a los que usted ya ha hecho referencia y que conoce, deberá dirigirse a la comisión de Presidencia. En el año de 2021, el servicio de asistencia técnica para la redacción del plan director de rehabilitación de las antiguas instalaciones de la factoría Giesa y el estudio de viabilidad económico-financiera se adjudicó por un importe con IVA de 18.101,60 euros y fue organismo contratante el Coordinador General del Área de Urbanismo y Equipamientos. En el año 2022, la asistencia técnica para el proyecto básico de rehabilitación de edificios en la antigua factoría de Giesa se adjudicó por un importe de 14.895 euros, en este caso ya a través del Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, puesto que estábamos ya en el año 2022. Y en el año 2024, el geotécnico y análisis actual de la estructura de la antigua factoría de Giesa, por importe de 16.871 con IVA, también a través de la Coordinación General del Área de Urbanismo. El resto han sido directamente licitados por la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, a la que usted podrá dirigirse para solicitar cuanta información considere.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, exactamente lo que sucedió no es que tuviera que precisar la pregunta, sino que no se admitió desde el Área, lo cual da señas de que no tiene mucho interés en hablar de este tema. Y yo lo que

tuve que hacer es demostrarle al señor Secretario y decirle que sí que hay contratos de Urbanismo referentes a Giesa y sobre eso es sobre lo que queríamos que se nos informase. Sobre esto formulamos la pregunta. Yo creo que no reformulamos la pregunta más que en añadir "del Área de Urbanismo" para que quedara claro que... Bueno, pero no entendíamos que era una reformulación. Y en este poco interés en hablar de este tema creemos que está el quid de la cuestión, porque hay varias cuestiones. Claro, es un proyecto que, en su momento, pendía directamente de Urbanismo, que, de repente, ha metido cabeza el señor Temiño con su Dirección General de Proyectos Estratégicos, que está creando una estructura ad hoc que nos hace cuestionarnos si es el nuevo Consejero de Urbanismo, una estructura que está gestionando proyectos directamente que antes eran competencia de esta Área y que, además, bueno, ya hasta el personal que está teniendo va en esta línea. Hace poco salió también el impulso al proyecto del CDM Valdespartera también con un proyecto de Protección Exterior. Bueno, y esto es un poco lo que nos preocupa, porque en toda esta dinámica también es cierto que a lo largo de todo este tiempo ha habido algunas dudas en cuanto al funcionamiento del Área del Urbanismo en Contratación que ahora también se están viendo en el Área de Proyección Exterior, la gran cantidad de contratos menores que se están tramitando, ya sin hablar de los contratos de emergencia. Lo vimos en la última Comisión con el tema de Saltoki, etcétera, etcétera. Y, además, no sabemos dónde ha quedado toda esta necesidad de equipamientos en el barrio, ni cuál ha sido el proceso de participación que exigen los fondos europeos también adscritos a este proyecto. Es decir, no sabemos dónde ha quedado todo esto. Pero, fundamentalmente, lo que entendemos es que este área tenía una responsabilidad en todos estos proyectos que se están llevando a cabo, que han desaparecido, que las contrataciones que se llevan ahora han sido cuatro contratos... Cinco, a mí me salen cinco contratos menores. No sabemos si un proyecto de esta envergadura puede funcionar a base de contratos menores, que es lo que estamos viendo en todo este tiempo.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, del tenor de su segunda intervención lo que queda claro es que, efectivamente, tenía yo razón cuando decía que esta interpelación hubiese sido más acorde dilucidarla en la comisión de Presidencia.

QUINTA: (C-167/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC).

¿Cuándo tiene previsto el Sr. Consejero convocar la mesa de negociación de brigadas de Conservación de Infraestructuras?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. No se preocupe, que vamos a interpelar también en la comisión de Presidencia. Una vez más, se constata el poco interés que tiene de hablar de este tema, que yo entiendo que le haga sentirse incómodo por un tema competencial y de quién es el Consejero actual de Urbanismo. Bien, en lo referente a esta cuestión en concreto, me va a decir un poco lo mismo, que no es competencia, pelota para fuera, esto es cosa de Personal, pero lo que está claro es que las brigadas de Conservación de Infraestructuras dependen de este área y que son unas brigadas que tienen una tarea fundamental para la ciudad. Son las que mantienen las infraestructuras de abastecimiento de agua, por ejemplo, un elemento fundamental en la vida de los zaragozanos. Son las que acuden cuando se revienta una tubería o cuando hay desperfectos en la calzada, labores que requieren una disponibilidad 24/7 durante todo el año y de las que no puede prescindir, entendemos, este Ayuntamiento. Pues bien, dada la importancia de estas brigadas, en el año 2014 se firmó un acuerdo para la organización de las brigadas de Conservación de Infraestructuras que recogía, entre otras cuestiones, la composición de los equipos, el número de trabajadores de cada perfil necesario en cada uno de estos equipos, el calendario de trabajo y la organización de trabajo en fines de semana y festivos. Este acuerdo recogía que se revisaría anualmente para irlo adecuando a la nueva realidad y lo cierto es que, en estos últimos años, este acuerdo ha dejado de estar plenamente vigente porque, realmente, ha habido muchos cambios en materia de salud laboral. Los protocolos de intervención, afortunadamente, se han visto modificados para mejorar la seguridad laboral de los trabajadores. Aprovecho para recordar que en lo que llevamos de año han fallecido 20 trabajadores, uno apenas hace unos días, en Aragón y es una problemática que está en crecimiento y que los sindicatos muestran gran preocupación con ella. Bien, todos los esfuerzos que se hagan en mejorar estos protocolos y en mejorar las medidas de seguridad son pocos y, evidentemente, en muchos casos implican mayores recursos humanos y técnicos, porque se dan situaciones de peligrosidad, como es el trabajo con amianto, el trabajo con zanjas, estibaciones, trabajos en especies confinados, el estrés térmico, trabajos con maquinaria pesada, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, aunque los protocolos han ido avanzando en este sentido, evidentemente, los acuerdos firmados sobre brigadas de Infraestructuras no han ido en la misma línea, están paralizados y eso hace que no pueda prestarse el servicio o que no se haga en condiciones adecuadas. Por esta razón, los sindicatos han venido trasladando desde el año 2019 multitud de solicitudes para sentarse a hablar de este protocolo, de este acuerdo y volver a meter en situación adecuada y actualizada estos

protocolos y estos acuerdos. Tenemos solicitudes de citas en marzo de 2019, en octubre de 2019, en febrero de 2021, en octubre de 2021, en marzo de 2023, todas ellas solicitadas a su antecesora, doña Patricia Caveró, que era responsable de Infraestructuras durante la pasada corporación. Recientemente, el 15 de enero de 2024, usted convocó una reunión –en este sentido, hay que reconocérselo– con las secciones sindicales en la que acordó revisar la documentación aportada y se comprometió a volverles a citar para acordar soluciones a los problemas del servicio. Además, se comprometió, por lo que se nos ha transmitido, a impulsar que en la siguiente reunión compareciera el Servicio de Recursos Humanos. En febrero, los sindicatos le vuelven a recordar este compromiso que usted había adquirido. Estamos en septiembre. A fecha de hoy no nos consta que haya habido ningún avance en este sentido. Y, bueno, es el motivo un poco de esta interpelación, saber por qué el abandono de esta situación que afecta a los trabajadores. Porque, además, es que la revisión de estos acuerdos tiene implicaciones directas. Por un lado, tiene implicación en que se puedan prestar los servicios y eso supone que, en determinadas ocasiones o en muchas ocasiones, hay que recurrir a las empresas externas para prestar un servicio que debería prestar directamente el Ayuntamiento. A lo mejor para usted no supone un problema, pero es que esto supone un incremento del coste bastante importante. Además, el servicio empeora, porque estas empresas externas no dan servicio los fines de semana, los domingos, y eso hace que muchas averías tengan que posponerse hasta el lunes, que es cuando realmente se abordan. Y, como veníamos diciendo, además supone un incremento en los riesgos de los trabajadores, incluso para la ciudadanía, porque estamos viendo que en muchas ocasiones las contratas externas no están prestando estas tareas de manera adecuada. No quisiera hacer demagogia, pero todavía tenemos judicializado el tema del trabajador que falleció en una zanja. Es un tema muy sensible, pero me gustaría dejarlo. Y, en este sentido, lo que venimos a plantear es cuándo va a cumplir su compromiso de volver a juntar a los trabajadores con Recursos Humanos para abordar toda esta problemática. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. A mí lo primero que me va a permitir que le diga es que yo, en esa reunión a la que ha hecho usted referencia, el 15 de enero de 2024, lo que les dije a los sindicatos es exactamente lo que ahora yo le voy a decir, no lo que dice usted, porque yo creo que no tiene bien esa información. Yo lo que les dije es que, en primer lugar, era sensible a sus peticiones. En segundo lugar, iba a elevar determinadas cuestiones a la consejería que es competente en este Ayuntamiento para estas cuestiones. Y eso es exactamente lo que dije. Dije

que, por lo tanto, se supeditaría cualquier decisión a la que, con mejor criterio que el mío, porque ni tengo el conocimiento suficiente ni tengo por qué tenerlo, sería el criterio, como digo, de Régimen Interior. Me va a permitir que sí que le haga referencia a cifras y a datos que han sido obtenidos de la jefatura de unidad de la Oficina Técnica del Viario Público. Usted sabe que lo que es objeto de controversia es ese acuerdo del 2014, qué cumplimiento se ha hecho, cómo se ha elaborado la RPT y cuáles son las cifras reales. Y yo esos son los datos que quiero darle, pero, antes de dar los datos, lanzándole por delante que en lo que tiene que ver con la interlocución sindical, en lo que sea, en el seno de las competencias atribuidas por el Gobierno, los sindicatos van a poder hablar conmigo. Lo que yo dije en esa primera reunión, mantengo y mantendré es que no soy yo quien tomará las decisiones pertinentes. También dije otra cosa en esa reunión, que quiero que se entienda bien y es que yo soy, como Consejero de Infraestructuras, el primer interesado en que la labor, el trabajo, el esfuerzo que realizan los trabajadores de Infraestructuras se realice con la mejor dotación posible y en las mejores condiciones posibles. Y ahí es donde los sindicatos van a encontrar siempre mi interlocución y mi apoyo. Pero tenemos que basar los análisis en las cifras y las cifras oficiales que yo les voy a trasladar son las siguientes. Puede haber algún error, pero será de uno o ninguno. Quiero decir, son las cifras que ha preparado el jefe de unidad y, por lo tanto, pudiera haber algún baile, pero que no sería en ningún caso significativo. En cuanto a maestros, en el acuerdo de 2014 se preveían cinco; en la RPT de agosto de 2024, seis; y reales hay nueve. En cuanto a albañiles, en el acuerdo de 2014, cinco; en la RPT propuesta en agosto del 2024, diez; reales, diez. Fontaneros más herrero, en el acuerdo del 14 hay 15; en la RPT hay 18: y reales hay 16. Conductores, en el acuerdo del 14 hay diez; en la RPT hay 12; y reales hay 13. Palistas, en el acuerdo del 14 hay cinco; en la RPT hay siete; y reales hay cinco, dos menos que los previstos por la RPT. Mecánicos, en el acuerdo del 14 hay cinco; en la RPT hay cuatro, uno menos; y reales hay cinco. Con respecto a operarios, y aquí voy a dar cifras en que lo que tiene que ver con la RPT no son solo los del acuerdo del 14, en el acuerdo del 14 había 20; hay 41 en la RPT, repito, con carácter global, no solo del acuerdo. Si en alguna de las cosas no soy certero, el señor Coordinador me puede interrumpir y puede intervenir cuando considere, faltaría más. Y reales hay 24. Almaceneros, hay cinco en el acuerdo del 14; tres en la RPT; y cinco reales. Y en emisora hay cinco, escala auxiliar; cinco reales, tanto en la RPT como reales, de la escala auxiliar. Las cifras globales, señor Domínguez, son que en el acuerdo del 2014 el

sumatorio sería de 75, en la RPT es 101 y, reales, contando, como digo, con esa escala auxiliar, son 92 más otros 15 también de escala auxiliar, que son cinco fontaneros, tres albañiles, un herrero, un mecánico y cinco operarios. Pero estos están incluidos en los datos que he dado de los cinco de emisora, son de los emisora que le he dicho. Estos son los datos y, como le decía, en la filosofía del Coordinador y del Consejero es atender a los sindicatos, hablar cuando quieran hablar, pero las cuestiones que ya plantearon, me las plantearon, están planteadas y por parte de esta consejería están trasladadas y, por lo tanto, como le digo, yo lo que no voy a hacer en ningún caso es no ser solidario con la acción del Gobierno, también se lo digo, y, por lo tanto, yo creo que todos, sin excepción, el señor Mendoza y yo, estamos trabajando y estamos trabajando en que sea de la mejor manera posible en la que pueda acometerse este tipo de mejoras que, como digo, yo, como Consejero, soy el primer interesado en que se implementen y por eso así desde el área se ha trasladado a Personal.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues parece que existe un grave problema de entendimiento o de entendederas, porque, claro, usted me dice que eso es lo que trasladó a las secciones sindicales. Pero lo que las secciones sindicales entienden, que es lo que han venido hoy a intentar, no plantear, porque ellos no pueden intervenir, pero sí escuchar en esta Sala de Pleno, y lo que se nos ha transmitido es que usted se comprometió a mantener esta reunión en febrero. En enero se comprometió a mantener esta reunión. Han pasado seis meses y no se sabe nada de esa reunión. Y han pasado más de cinco años desde las peticiones reiteradas a este Gobierno, no a usted específicamente, es cierto, pero sí al Gobierno en el que usted participa, por parte de los sindicatos para adaptar esto. Porque usted me da unas cifras y ese es el problema. El problema de lo que manifiestan los sindicatos es que usted hace referencia al acuerdo de 2014, pero el problema que existe es que ese acuerdo ya no cumple la realidad de lo que el servicio necesita debido a los nuevos protocolos, a las nuevas medidas que mejoran, teóricamente, la calidad del servicio, la seguridad de los trabajadores, pero que, en la práctica, al no haber personal suficiente, lo que hacen es impedir que se pueda prestar. Y le voy a dar, además, también algunos otros datos, porque en este periodo lo que está pasando, como decíamos, es que todas estas actuaciones que se pueden hacer por parte de las brigadas de Conservación de Infraestructuras municipales salen para afuera. ¿Y a qué es a lo que nos está llevando esto? A que, en el año 2019, y doy datos facilitados por el propio servicio en respuesta a una pregunta escrita de este Grupo Municipal, se hicieron 243 tajos por un valor de 5,2 millones de euros. Esta cantidad ha ido incrementándose progresivamente

hasta el punto de que en el año 2022, que son los últimos datos que nos aportaron, con 209 tajos, es decir, menos tajos que en el año 2019, el presupuesto municipal que se ha invertido es de 9,2 millones. Es decir, en tres años se ha incrementado 4 millones más el dinero que se ha invertido en las contrataciones externas para llevar a cabo estas tareas. Y entendemos, además, que con esos 4 millones hubiera sido fácil invertirlos en cubrir el personal que hace falta para cubrir los nuevos protocolos y las nuevas medidas de seguridad laboral. Entonces, esto tiene un coste económico para el Ayuntamiento, entendemos, tiene un coste de seguridad. Recordar que las contrataciones, en muchos casos, no están cumpliendo con las medidas de seguridad adecuadas. Recientemente salió una noticia en la que se hablaba de cómo una obra en una tubería de fibrocemento se había realizado sin cumplir con el protocolo de amianto, hace apenas unos meses. Y todavía, insisto, sin querer hacer demagogia, está judicializado aún el fallecimiento de un trabajador en una zanja porque no estaba debidamente entubada e incumplía las condiciones de seguridad. Bien. Y, por último, lo que estamos solicitando básicamente es que las explicaciones que nos está usted intentando dar en esta comisión entendemos que no nos las tiene que dar a nosotros, sino que las tiene que dar en el seno de esa reunión con los sindicatos para trabajar en este acuerdo.

Sr. Presidente: Sí. Señor Domínguez, es que, claro, estaba hablando ahora con el Coordinador de que, efectivamente, usted está mezclando churras con merinas, porque esas cifras que me está usted dando son de renovación, pero es que se ha invertido mucho más en renovación. No es como consecuencia... Es como consecuencia del volumen, no es como consecuencia del volumen, sino incluso de la especificidad de la intervención. Entonces, yo lo que quiero decirle es que una cosa son los contratos previstos en este Ayuntamiento, divididos por zonas, etc., etc., en es en los que ha habido un incremento de la inversión, y otra cosa es que, en momentos puntuales... Yo se lo digo porque fue objeto de la reunión con los sindicatos que yo mantuve. En un fin de semana, por ejemplo, y por una serie de circunstancias, que normalmente nunca es por una, es por varias, bajas que en ese momento se han podido producir, que haya una mayor afección en un fin de semana determinado, etc., por no llegar el personal propio que tiene que acometerlo desde las brigadas de Infraestructuras, hayamos tenido que recurrir a una empresa externa. Que eso, según los datos que yo tengo, que me facilitan, es anecdótico. Esas intervenciones por parte de empresas y no por parte de nuestros trabajadores son anecdóticas. Nada tiene que ver con el contrato al que usted ha hecho referencia. Por lo tanto, reitero mi exposición. Las cifras que yo le he dado, los datos que yo tengo, los

números, lo que arrojan es una situación superior tanto en la previsión de RPT como en los datos reales. Claro, yo tengo que tomar como referencia el 14, señor Domínguez, porque es el acuerdo normativo que yo tengo en este Ayuntamiento para tener como referencia, no tengo otro. Yo ya entiendo que a usted no le guste o le guste más o le guste menos. A mí también me gustaría tener una referencia más actualizada, pero esa es la que tenemos usted y yo, los dos, no solamente yo, usted también. Y, por lo tanto, yo, señor Domínguez, aquí lo que sí que le pediría es, en primer lugar, interlocución, en segundo lugar, prudencia y, en tercer lugar, en ese análisis exhaustivo que se debe hacer por parte de Personal de cara al cumplimiento de lo que está previsto, que sobre todo haya interlocución y, sobre todo, que todos nos contemos las cosas, que eso es bien importante. Señor Domínguez, usted sabe, no en esta materia, no me refiero a las brigadas de Infraestructuras, pero sí con otra controversia reciente, como pudo ser la de las trabajadoras de la limpieza de los colegios, que conmigo, en materia de personal y en materia de derechos de los trabajadores, se puede hablar siempre, que siempre va a encontrar interlocución y que, además, siempre va a encontrar sensibilidad.

PREGUNTAS:

PRIMERA:(C-161/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX).

¿En qué situación se encuentran las gestiones para la ejecución de las obras de prolongación de la calle Isla de Dragonera?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues buenos días. Mire, traemos aquí, casi un año después, una pregunta que ya hicimos y que, como bien conoce, en la negociación presupuestaria fue algo que nosotros insistimos en que se incluyese dentro del presupuesto municipal, porque consideramos que una ciudad como Zaragoza, en continua transformación, que ha sido objeto incluso de diversas modificaciones aisladas del planeamiento urbanístico, pues merece que no encontremos cicatrices y brechas como ocurre en el caso que nos ocupa, que es el de la calle Dragonera. Se trata de un callejón sin salida, como ustedes conocen, y que, a priori, debería ser una cuestión bastante sencilla de solucionar, porque se trataría de adquirir una pequeña esquinita que, si bien hoy está catalogada como suelo industrial, a día de hoy no tiene ninguna construcción y lo único que está haciendo es bloquear la salida natural, la prolongación natural, de la calle Dragonera en su salida o lo que correspondería a la calle Conejera. Como decimos, es un pequeño trozo que ustedes mismos consideraron que era un problema de posible resolución y fácil resolución y, por tanto, se aceptó la inclusión

en el presupuesto de una partida dotada de 50.000 euros en Infraestructuras. Pero la realidad es que transcurre el tiempo, transcurren los meses, y seguimos sin saber nada. El tema de la calle Dragonera nos parece que sería tan sencillo como negociar con la propiedad o acudir, como en su día con la calle Hayedo, a una expropiación. Pero en cualquier caso, lo que hay que hacer es resolver ese problema a la mayor brevedad posible. Hablamos de la avenida de Cataluña, un sitio donde se ha invertido mucho, donde se ha urbanizado mucho y que, desde luego, no se puede encontrar una brecha como esa que impide la salida natural a una calle. Por eso es que le preguntamos cómo va la gestión de la ejecución de esa partida presupuestaria. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Lo primero que me va a permitir que le diga es que los proyectos en general, pero las calles que comprometimos arreglar fruto de los acuerdos presupuestarios con el Grupo Municipal de Vox, están en la prioridad de este Gobierno, como lo están aquellas otras calles que han sido directamente propuestas por el Gobierno. Yo quiero que esto usted lo entienda bien, y sé que lo entiende, porque yo no distingo, como Consejero, qué calles he propuesto como Gobierno o qué calles han propuesto aquellos que me apoyen el presupuesto. Yo, como Consejero, trabajo en todas igual y hay algunas que, independientemente de quién proponga, tienen mayor dificultad y otras que, independientemente de quién proponga, tengan menor dificultad. Pero, en cuanto están en el presupuesto municipal, señor Martínez, las calles no son ni de usted ni mías, las calles son de todos los zaragozanos y mi obligación como Consejero es impulsarlas. Como usted sabe bien, porque es buen jurista, la calle Isla Dragonera tiene una serie de connotaciones jurídicas que hacen que su tramitación sea dificultosa. Ocurre lo mismo con otra de las intervenciones que ustedes propusieron en el presupuesto, como es el camino de Herederos de Casablanca, que son intervenciones que, desde un punto de vista estrictamente jurídico, son costosas en los plazos. No obstante, este Gobierno en una y en otra está trabajando. Y así, y refiriéndome exclusivamente a la pregunta objeto de su intervención, en la calle Isla Dragonera la gestión administrativa del expediente está en tramitación del acta de ocupación para que por parte del titular de los terrenos tengamos interlocución y, una vez notificada, veamos si va a ser posible firmar el acta de ocupación anticipada o no. Una vez tengamos esa acta de ocupación anticipada, porque sin ella no se puede iniciar ningún tipo de tramitación administrativa -para que usted se haga cargo, ni siquiera el RC-, la segunda parte será la propia ejecución de la obra. Una vez se disponga del acta de ocupación, se considera que, antes de tres semanas desde su

recepción por parte del Servicio de Conservación de Infraestructuras, podrá empezarse la obra con la contrata de conservación del viario, dado que el presupuesto es reducido y dado que hemos entendido que con la contrata de conservación del viario vamos a poder acometer la calle en muy buenas condiciones y en menor plazo, ya que, como digo, lo que se retrasa en estas cuestiones que tienen que ver con actas de ocupación es la tramitación administrativa. Señor Martínez, puede usted intervenir.

Sr. Martínez Pérez: Simplemente, y por cerrar, me va a permitir que no le compre el argumento de que todas las partidas presupuestarias son igual de importantes o todas las calles son importantes para usted. De hecho, usted dejaba caer al inicio que los compromisos adquiridos con Vox, evidentemente, estaban entre sus prioridades. Luego nos dice que todo son prioridades. Pues mire, yo creo que, cuando a uno se le llama socio o socio en la sombra o aliado o lo que quiera que sea, sí que hay que establecer cierta prioridad, y más cuando usted conoce y sabe bien que esta reivindicación no es caprichosa, es una necesidad de la ciudad, es una necesidad de los vecinos, y va mucho más allá de los pactos que ustedes y nosotros hayamos podido alcanzar para sacar adelante unos presupuestos. Entonces, ahí sí que me gustaría precisar que hace usted una comparación a nivel jurídico que nada tiene que ver, nada tienen que ver los problemas jurídicos que puede plantear el camino de Herederos con el problema jurídico que puede plantear la calle Isla Dragonera ni la magnitud de la intervención que habría que llevar a cabo. Por tanto, dejando al margen esa cuestión de si deben ser más o menos prioritarias las demandas que nosotros hemos hecho y que ustedes han acogido, deben ser más o menos prioritarias, lo que sí que le diría es que, tratándose de algo sencillo, por más que lleve un trámite administrativo, es urgente, es palmario, todos los vecinos están de acuerdo en que es necesario y creo que sí que debería ser ahora mismo en su área, al margen de todo, ya le digo, una prioridad máxima la de esta calle. Y nada más, eso es lo que quería decirle. Muy amable.

Sr. Presidente: Como tal me la tomo, como el resto de proyectos de este Gobierno. Muchísimas gracias.

SEGUNDA: (C-165/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

¿En qué situación se encuentran los convenios anunciados para el mantenimiento de las zonas ajardinadas de los colegios?

Sr. Secretario: La segunda pregunta ha sido retirada por el grupo proponente.

TERCERA: (C-168/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC).

Para que el Sr. Consejero de cuenta de las ayudas para el pago del alquiler dirigidas a jóvenes de Zaragoza Vivienda.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez, pero ya le advierto que contestará a su pregunta el concejal de Vivienda.

Sr. Domínguez Sanz: Lo imaginaba. Muchas gracias. En el año 22, a propuesta de Vox, se incluyó una partida de ayudas de alquiler para jóvenes de hasta 35 años que suponía una cantidad para los gastos iniciales de vivienda. En su primera convocatoria, estas ayudas contaban con una dotación de 188.000 euros. Se estableció un plazo de siete meses para la solicitud, pero, agotado ese tiempo, no había habido solicitudes suficientes y se amplió el plazo 3 meses para poder afrontar nuevas solicitudes y aumentar el gasto en la partida. En el año 23, de nuevo, se han vuelto a convocar estas ayudas con la misma cuantía, con un plazo, ya aprendida la lección o supuestamente aprendida la lección, ya directamente de diez meses, pero, sin embargo, en mayo del 24, que era cuando finalizaba el plazo de solicitud, aún quedaba más de la mitad de la partida de crédito sin ejecutar, por lo cual, se procedió a otra nueva ampliación de plazo que finaliza este próximo mes de octubre, es decir, un periodo de 15 meses. En el último Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda, a pesar de aprobarse algunas solicitudes, aún quedaba un remanente de estas ayudas de más de 80.000 euros y, bueno, nos preguntamos a qué atribuyen esta situación y cuáles son las medidas que van a tomar para que estas partidas no queden sin ejecutar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí. Buenos días. Como bien ha dicho el señor Domínguez, estas ayudas a la emancipación, al alquiler joven, en el año 2023 fueron gestionadas por Zaragoza Vivienda, están siendo gestionadas, mejor dicho, por Zaragoza Vivienda, y ya en el presupuesto del año 24 han pasado directamente al Área de Políticas Sociales. Ha dicho usted bien que hubo un plazo inicial en el que no se completaron las solicitudes. En concreto, se formularon 207 solicitudes, de las cuales 167 cumplían con los requisitos y el resto fueron denegadas por incumplimiento de los requisitos. El plazo, como también bien ha señalado, se extiende ahora hasta el 15 de octubre del año 24. Bien, la situación actual, la situación a día de hoy por la que pregunta es la siguiente. Hay 291 solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria y 93 solicitudes que han sido denegadas. Por orden de importancia en los argumentos de la denegación, estaría en primer lugar una duplicidad por parte de los solicitantes; un 32 % han sido denegadas porque el contrato es anterior al 1 de enero del 23; en otros casos, porque la vivienda el contrato que tiene no es de vivienda, precisamente, sino de habitación; también hay casos de denegación porque la

vivienda está fuera de Zaragoza; el solicitante tiene más de 35 años; o bien el precio de la vivienda es superior al que establece la convocatoria de las ayudas. A día de hoy, el remanente de esta línea de ayudas es de 71.600 euros, o sea, que daría lugar para unas 179 solicitudes a razón de 400 euros, y están, no obstante, pendientes de analizar 127 expedientes que deberán ser subsanados. Por lo tanto, habida cuenta este remanente, habida cuenta que tenemos dinero y habida cuenta que tenemos plazo, yo quiero aprovechar esta pregunta que formula o que hace en esta comisión para hacer un llamamiento a todos aquellos jóvenes zaragozanos que tengan más de 35 años, que no sean propietarios de una vivienda en Zaragoza, que tengan un contrato posterior al 1 de enero del 23 y que estén empadronados en esa vivienda y cuyos ingresos, no solo suyos, sino de la unidad de convivencia, no superen los 31.200 euros, quiero, insisto, hacer un llamamiento a todos aquellos jóvenes zaragozanos para que antes del día 15 de octubre del presente año se metan en la página web de Zaragoza Vivienda y formulen una de estas solicitudes. Insisto, son 400 euros. Es una ayuda muy interesante, porque es compatible con otras ayudas, es decir, les permite, por ejemplo, comprar un electrodoméstico para esa nueva vivienda de alquiler, es compatible con ayudas que hayan podido obtener, por ejemplo, del Gobierno de Aragón, etc. E, insisto, tenemos dinero y tenemos plazo, con lo cual, invito a todos los jóvenes que cumplan los requisitos a solicitar las ayudas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues tienen dinero, tienen plazo, pero lo que entiendo que no tienen, y es lo que echo de menos, es un análisis de por qué está costando tanto que estas medidas sean eficaces. Es decir, cuando existe el problema de vivienda que existe, el problema de acceso a la vivienda para los jóvenes como el que existe, salen unas subvenciones y estas subvenciones tienen graves problemas para ser ejecutadas. Me da igual que sea desde Zaragoza Vivienda o desde Políticas Sociales, si el funcionamiento es el mismo y el criterio es el mismo, las consecuencias van a ser las mismas. Entonces, creo que habría que dar una vuelta y pensar qué es lo que está pasando, porque el problema que tienen todas estas ayudas es que son ayudas para una vez que se ha conseguido acceder a una vivienda. El problema es que existe un grave problema para el acceso a la vivienda. Es decir, de nada me sirve una ayuda para acceder a una vivienda cuando no puedo acceder a una vivienda, cuando los precios de la vivienda me están suponiendo más del 50 o del 60 % de mi salario. Estamos hablando de que el precio medio de una vivienda viene a ser unos 600 euros cuando la mediana

de ingresos de los jóvenes es de aproximadamente 1000. Con lo cual, evidentemente, así es difícil y, sobre todo, además, cuando se está convirtiendo en casi un casting de Operación Triunfo el conseguir acceder a una vivienda, que se nos está pidiendo ya que me avale un funcionario para conseguir poder acceder a una vivienda. Entendemos que estas ayudas no están sirviendo, que hay que darles una importante vuelta, y, sobre todo, hay que darles una importante vuelta a las políticas de vivienda de este Gobierno, porque lo único que consigue el acceso a la vivienda es bajar los precios de acceso a la vivienda y la única manera de conseguir esto, aparte de otras medidas, es sobre todo la inversión en vivienda social. Y puntualizo una vez más, vivienda social, que no vivienda asequible, porque la vivienda asequible, tendremos oportunidad de hablar de esto y lo hemos visto en diferentes actuaciones, en realidad, no es más que un mecanismo para invertir dinero público en empresas privadas, es decir, a base de subvenciones a unos precios exorbitantes en el que una empresa va a tener acceso a un alquiler durante 75 años con una cesión de suelo mientras que las subvenciones para acceder y que eso sea asequible las va a seguir poniendo, o el Gobierno de Zaragoza vía subvención, o el Gobierno de Aragón vía subvención directa a los inquilinos. No tiene mucha lógica y entendemos que hay que dar una importante vuelta a todo esto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor presidente. Yo creo que más o menos le he dejado claro cuál es el motivo de la denegación de estas solicitudes. En muchos casos, ya le he dicho y si quiere se lo repito, en el 44 % de los casos, es la duplicidad de las solicitudes; en el 32 %, la fecha del contrato, que no cumple con el requisito de ser anterior al 1 de enero del 23; en el 9 %, que el contrato no es de vivienda, sino de habitación... Así podría seguir hasta completar ese 100 % al que me refería anteriormente. El problema, señor Domínguez, no es un problema de las ayudas de este Ayuntamiento, es un problema de que no se cumplen los requisitos y de que hemos entrado en otra convocatoria, la del año 24, en la que conoce perfectamente que ha habido un incremento del esfuerzo municipal y que hemos pasado de una línea de ayudas al alquiler joven que estaba dotada con 188.000 euros a otra línea que se gestiona desde Políticas Sociales cuyo plazo se ha cerrado recientemente, concretamente el 9 de septiembre, y que estaba dotada con 1,5 millones de euros. No entiendo, señor Domínguez, si conoce las cifras municipales, cómo puede hacer una crítica tan poco fundada de lo que son las ayudas al alquiler joven cuando, le digo, ha habido un incremento nada más y nada menos que de 188.000 euros a 1,5 millones de euros. Es pronto para analizar lo que ha ocurrido en el Área de

Políticas Sociales. Usted tendrá oportunidad de presentar la oportuna pregunta en la comisión de dicha área, pero, ya le digo, el plazo se ha cerrado el 9 de septiembre, la perspectiva es muy buena, han tenido una buena acogida y, si algo hace este Ayuntamiento, es algo que no había hecho este mismo Ayuntamiento en época en la que gobernaba el Grupo Municipal al que usted representa. Las ayudas municipales son una de las bases fundamentales de este equipo de gobierno.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Secretario: No hay más iniciativas.

Sr. Presidente: Pues damos por terminada la comisión, señor Secretario. Muchísimas gracias.

RUEGOS: no se han presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veinte minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.